Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 135 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CEPORT S.R.L., EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 07 de Marzo de 2.013

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Servicios Generales de fecha 06/02/2013, por la cual solicita el servicio de recolección de residuos sólidos de la institución, el Formulario de Pedido Interno Nº 010 de fecha 07/03/2013; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 08/02/2013; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital según expediente Nº 304.341 de fecha 12/02/2013 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: FEDAGRO de Federico Amarilla, CEPORT S.R.L. y DISTRIBUIDORA TENONDE de Fabrizio Casaccia; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 28/02/2013; el Acta de apertura de ofertas Nº 003/2013 de fecha 28/02/2013; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 07/03/2013 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa CEPORT S.R.L., luego de haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 010, de fecha 28/02/2013, en el cual se observa que la empresa CEPORT S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 07/03/2013, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa CEPORT S.R.L., el servicio de recolección de residuos sólidos de la Facultad de Arquitectura, Diseño en Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa CEPORT S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 16.500.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Quinientos Mil) y hasta la suma de Gs.33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones), para el servicio de recolección de residuos sólidos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, ajustando su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 245 –Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación, con Recursos Institucionales del Programa de Administración y Acción; del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2013.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano